



DESTACADOS – AGRICULTURA : LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE ALERTA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL CALENTAMIENTO CLIMÁTICO

En un informe publicado el 4 de septiembre de 2019, la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) advierte sobre las consecuencias del calentamiento global: la producción agrícola-ganadera puede desaparecer de algunas regiones meridionales y el Mediterráneo. De hecho, los efectos del calentamiento global en la agricultura europea ya son visibles. Los fenómenos meteorológicos extremos (sequías e inundaciones) afectan no solo los rendimientos agrícolas y la productividad ganadera, sino también el estado de los recursos hídricos, el procesamiento de alimentos y las condiciones de transporte y almacenamiento. La Agencia Europea del Medio Ambiente estima que los rendimientos de la agricultura europea podrían caer en varias partes del sur de Europa, mientras que podrían aumentar en el norte y el oeste. La agricultura europea podría perder hasta el 16% de su facturación para 2050.

La adaptación de las prácticas agrícolas europeas es, por lo tanto, urgente. El informe de la AEMA establece que las medidas actuales están dirigidas principalmente a modernizar el riego, en detrimento de medidas más amplias dirigidas a la adaptación del ecosistema, con la excepción de Austria y Finlandia. La AEMA recomienda complementar la nueva "Política Agrícola Común" propuesta para el período 2021-2027 mediante la recopilación de asesoramiento de expertos sobre adaptación para proporcionar a la Unión Europea medidas más amplias para organizar la transición del sector agrícola.



SALUD – LA FRONDA ANTIPESTICIDAS SE EXPANDE

La ciudad de Nanterre se acaba de unir a las hordas antiplaguicidas. Su alcalde, Patrick Jarry, firmó el jueves 5 de septiembre de 2019 una ordenanza municipal que prohíbe el uso de cualquier producto a base de glifosato en su municipio. Esta medida está dirigida a profesionales de espacios verdes, empresas, propietarios y agricultores privados y públicos, ya que las comunidades y las personas ya no pueden usar pesticidas químicos desde 2017 y 2019, respectivamente.

Esta decisión tiene como objetivo proteger al público y obtener del gobierno una prohibición total de estos productos. Los alcaldes de Francia justifican esta postura por su falta de confianza en la Justicia. Todavía recordamos la suspensión de la orden contra los pesticidas del alcalde de Langouet que se consideró ilegal. De hecho, el juez provisional había dado la razón al Estado en agosto pasado, al suspender la medida. Ante esta gran movilización de alcaldes, podemos esperar una evolución de la posición de la justicia.



AMBIENTE – LOS ESTADOS SE COMPROMETEN A PROTEGER LA AMAZONIA

Los estados de América Latina han recorrido un largo camino hacia la preservación de la selva amazónica. Siete de los nueve países que comparten la Amazonía han establecido, el viernes 6 de septiembre de 2019 en Colombia, medidas para proteger la selva tropical más grande del mundo, devastada por incendios. Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil, Surinam y Guyana cerraron así su Cumbre Presidencial para la Amazonía, organizada en Leticia, comprometiéndose a "medidas concretas" para con una región vital al equilibrio climático del planeta. Solo faltaban Venezuela, que no había sido invitada, y Francia, cuyo territorio de ultramar de Guyana también tenía una vasta área amazónica.



El propósito de firmar este pacto es promover una mejor organización, la adopción de una política común a los signatarios de este pacto para proteger el Amazonas. Establece acciones conjuntas para la protección y prevención de los bosques, así como la coordinación de los países para combatir las causas de la deforestación, como la minería, el tráfico de drogas y la extensión ilegal de la frontera agrícola. Además, recomienda la creación de una red amazónica de cooperación para hacer frente a los desastres naturales, así como para movilizar recursos públicos y privados para implementar las medidas que promulga.

Este pacto pareciera una toma de conciencia colectiva de la necesidad de proteger la Amazonía. Las tensiones interestatales y las tesis soberanas abusivas deberían dar paso a la unificación de fuerzas para lograr este objetivo.



El Consejo de Estado se pronuncia sobre la prohibición de destrucción de especies protegidas (CE, 24. julio de 2019 n° 414353)

El Consejo de Estado precisó las hipótesis de excepciones a la prohibición de destrucción de especies protegidas mediante una decisión del 24 de julio de 2019. Esto pone fin al proyecto del centro comercial "Val Tolosa" cerca de Toulouse.

El principio de la prohibición de destrucción de especies protegidas basado en la Directiva 92/43 / CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 y codificada en el Artículo L 411-1 del Código Ambiental, establece la protección los sitios de interés geológicos, hábitats naturales, especies de animales no domésticos o especies de plantas no cultivadas y sus hábitats de todo tipo, como la destrucción de huevos, nidos, el corte de plantas, su transporte, etc. La Directiva enumera exhaustivamente las excepciones a la prohibición de la destrucción de especies protegidas cuando se cumplen tres condiciones acumulativas: la ausencia de una alternativa satisfactoria; mantener en un estado de conservación favorable las poblaciones de las especies en cuestión en su área de distribución natural; y la protección de un interés específico, como el interés de la salud y seguridad públicas u otras razones imperiosas de interés público superior.

En su decisión del 24 de julio de 2019, el Tribunal Superior Administrativo priorizó las diversas condiciones necesarias para obtener una excepción. Debe haber una razón primordial de interés público superior y, si se demuestra, la ausencia de otras soluciones satisfactorias debe demostrarse y esta excepción no debe afectar el mantenimiento de las poblaciones de las especies en cuestión.



DATOS PERSONALES – VIDEO VIGILANCIA EXCESIVA: BAJA DE LA INTIMACION CONTRA EL INSTITUTO DE TÉCNICAS INFORMÁTICAS Y COMERCIALES (ITIC)

El 24 de julio de 2018, la CNIL emitió un aviso formal contra el Instituto de Técnicas Informáticas y Comerciales, por establecer un sistema de videovigilancia excesiva. Desde que ITIC ha cumplido, el procedimiento de notificación formal se ha cerrado.

Las diversas medidas implementadas por ITIC, así como su documentación, hicieron posible demostrar que las deficiencias observadas durante el control habían cesado. El ITIC ha tomado medidas para cumplir con el RGPD y la ley. Con respecto a la videovigilancia, ITIC ha eliminado o reorientado las cámaras que filman los espacios de trabajo, las áreas de recreación de los estudiantes y los puestos del personal. Además, ITIC también ha tomado medidas organizativas según lo recomendado por el artículo 32 del GDPR para garantizar la seguridad de su sistema de CCTV para que los estudiantes y el personal no autorizado no puedan tener acceso a imágenes de circuito cerrado de televisión. De hecho, se ha fortalecido el derecho de información de las personas interesadas. De hecho, el ITIC ha completado el panel de información sobre videovigilancia en su establecimiento y ha enriquecido la información mencionada en sus condiciones generales de registro y contratos de trabajo. Finalmente, con respecto a la preservación de los archivos, ITIC ha establecido 30 días como el período máximo de retención. Todas estas medidas motivaron la decisión del 02 de septiembre de 2019 de retirar la intimación No. 2018-024 del 02 de julio de 2018 contra la ITIC.



SALUD – PRIMERA DETECCIÓN DE UNA BACTERIA DANINA DE OLIVARES EN FRANCIA

Xylella Fastidiosa es una especie de proteobacterias gamma de la familia Xanthomonadaceae. Es la única especie del género Xylella, y se describen cinco subespecies: fastidiosa, sandyi, multiplex, pauca, tashke. Algunas cepas son responsables de enfermedades mortales o potencialmente letales en una variedad de especies de plantas cultivadas para el consumo humano, incluidas las uvas, las aceitunas y los cítricos.

En Francia, esta es la primera vez que esta bacteria "asesina de aceitunas" se detecta en dos olivos en los Alpes Marítimos. Esta noticia representa una amenaza para la salud de los sectores vegetales, dada la naturaleza peligrosa de esta bacteria. Hay dos olivos ornamentales, uno en Antibes y Menton, que han sido identificados como portadores de la enfermedad por los servicios estatales a cargo del control de las plantas, dice el Ministerio. De acuerdo con la normativa, los dos olivos contaminados con síntomas de desecación serán arrancados y destruidos en los próximos días para evitar la propagación de la enfermedad. Se ha establecido un perímetro de control, que incluye el desarraigo de plantas susceptibles a la bacteria, así como una vigilancia reforzada de todas las plantas en un radio de 5 kilómetros. El riesgo de propagación sigue siendo real pero manejable.



RESIDUOS – LA SECRETARIA DE ESTADO, BRUNE POIRSON, PROPONE LA RECOLECCIÓN GRATUITA DE RESIDUOS DE EDIFICIOS EN 2022

El 5 de septiembre de 2019, la Secretaria de Estado, Brune Poirson, confirmó el lanzamiento de una red de recolección de desechos profesionales para profesionales de la construcción en enero de 2022. Las organizaciones profesionales del sector de la construcción y las asociaciones de funcionarios electos se reunieron para introducir una serie de medidas para mejorar la gestión de los residuos de la construcción y luchar contra los vertederos, antes de la consideración del proyecto de ley de economía circular en el Senado. De hecho, parece esencial luchar contra estos desechos generados por el sector de la construcción, que representa 42 millones de toneladas de desechos y se acumula en vertederos silvestres. Cada año, la eliminación y limpieza de estos vertederos representa para las ciudades un costo estimado entre 340 y 420 millones de euros. El proyecto de ley debe proporcionar medidas concretas para combatir este flagelo.